

Halachó, Yucatán a 19 de Julio de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De Oficio: 04

C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la UMAIP de Halachó.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 04 de fecha 15 de Julio de 2013, relativo a las reglas de operación, y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, por el periodo del 1º de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento de Halachó no cuenta con las reglas de operación, y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Profr. Raúl Francisco Fajardo Castillo.
Tesorero Municipal de Halachó.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: C. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de generación del documento: 19 de Julio de 2013

Fecha de actualización de la información: 19 de Julio de 2013

